PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
FORMATO DOCUMENTO DE APOYO EVALUACION CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

FORMATO DOCUMENTO DE APOYO EVALUACION CONTRACTUAL

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC-RB-DR-0056-2025

Sogamoso, 17 de diciembre de 2025

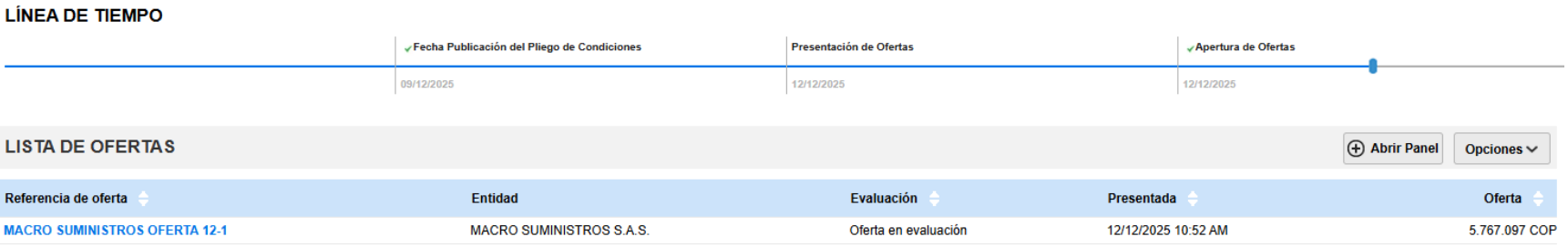
Ingeniero
Ramón Anselmo Vargas López
Director Regional Boyacá
Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA

Asunto: Evaluación Técnica, Proceso de Contratación por Selección Abreviada de Mínima Cuantía No. MC-RB-DR-0056-2025

Con toda atención nos dirigimos al Sr. Ramón Anselmo Vargas López en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de técnico, de SST, ambiental y energético en el marco del proceso del asunto, cuyo objeto es: "*Contratar a través de la modalidad de mínima cuantía la adquisición de equipos para el archivo del despacho regional Boyacá.*"

FECHA DE CIERRE: 12 de diciembre de 2025

VERIFICACIÓN DE OFERTAS RECIBIDAS: Una vez vencido el plazo establecido en el cronograma del proceso para la presentación de ofertas, los integrantes del comité evaluador proceden a verificar las ofertas presentadas según consta en la plataforma de SECOP II, lo cual se corrobora de la siguiente manera:



Que por tanto se procede a establecer la oferta con el precio más bajo, tomando como base el valor ofrecido en el **FORMATO No. 10 OFERTA ECONÓMICA** y en la plataforma SECOP II, y una vez surtido lo anterior, se adelanta la evaluación de la propuesta de menor valor según el siguiente orden:

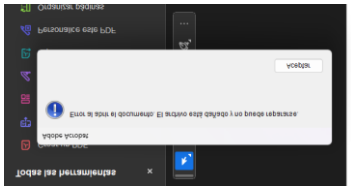
OFERENTES		
ORDEN SEGÚN PRECIO MAS BAJO	**OFERENTE**	**VALOR OFERTA ECONÓMICA**
1	MACRO SUMINISTROS S.A.S.	$5.767.097

Así las cosas, se realizará la verificación de requisitos habilitantes, con un factor de ponderación de cumple o no cumple, de la propuesta con menor precio, la cual corresponde **MACRO SUMINISTROS DEL SINU S.A.S.** con **Nit** 901.358.325-4**,** representada legalmente por **DAVID ENRIQUE INELA CHICA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.067.885.742 de Montería, en consecuencia, se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes técnicos, ambientales, energéticos y de seguridad y salud en el trabajo, así:

REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO: NO HABILITADO (ver anexo evaluación jurídica)

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS, AMBIENTALES, ENERGÉTICOS Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: NO HABILITADO

REQUISITO DE ORDEN TECNICO	PERSONA NATURAL Y JURÍDICA	CRITERIO DE VALORACION
EXPERIENCIA REQUERIDA: Acreditar experiencia **relacionada con el objeto contractual** del presente proceso mediante la presentación **de una a tres certificaciones de contratos** (públicos o privados) suscritos, terminados, con acta de recibo a satisfacción y adjuntar la documentación que se requiere en este numeral; Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de Unión Temporal o Consorcio se diligenciará un sólo anexo y se evaluará la experiencia teniendo en cuenta el número de certificaciones requeridas en la presente invitación, El VALOR que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos. La sumatoria del valor de los contratos certificados **deberá ser igual o superior al 100% presupuesto** disponible estimado en la presente INVITACIÓN. No se aceptarán certificaciones de contratos en donde se acredite que el servicio se realizó por intermedio de una cooperativa de trabajo asociado.	Aplica	**NO CUMPLE** Se verificó la experiencia encontrando que el proveedor suministra dos aceptaciones de oferta relacionadas con la venta de equipos como son Termohigrómeto, deshuminificador y un luxómetro que, aunque éste último no está siendo requerido por la entidad,

Las Certificaciones de experiencia se consideran expedidas bajo la gravedad de juramento, por tanto, su contenido se desvirtúa con prueba en contrario. El SENA se reserva el derecho de verificar durante la evaluación la información aportada por el proponente y a fin de corroborar la misma, podrá solicitar soportes que considere convenientes tales como: certificaciones, copias de los contratos, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos etc. En ejercicio de esta facultad, los proponentes no podrán complementar, mejorar o modificar su oferta, ni acreditar hechos ocurridos con posterioridad al cierre del presente proceso. PRESENTAR DILIGENCIADO EL FORMATO No 3.		tiene funcionalidad en gestión documental. Sn embargo, de ambos contratos no suministra acta de finalización o certificación que acredite el cumplimiento, por lo tanto, debe subsanar.
Carta de compromiso: El oferente debe entregar carta de compromiso suscrita por el representante legal donde se comprometa a brindar soporte técnico por un término de tres (3) meses una vez entregados los elementos.	Aplica	**NO CUMPLE** Debe subsanar toda vez que el archivo no es posible abrirlo como se evidencia en el archivo. 
Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST. (VER FORMATO No 2).	Aplica	CUMPLE
Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.	Aplica	CUMPLE

Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo y/o ARL del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. Nota: Incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%.	Aplica	**NO CUMPLE** Debe subsanar toda vez que el archivo no es posible abrirlo como se evidencia en el archivo. 
Certificación por parte del fabricante o comercializador: Para los equipos de uso significativo de la energía, se dará preferencia a aquellos proveedores que demuestren que sus productos son más eficientes energéticamente, considerando este aspecto como un criterio de selección; la eficiencia podrá verificarse mediante certificaciones, así como a través de los valores de bajo consumo o eficiencia energética especificados en la ficha técnica.	Aplica	**NO CUMPLE** Debe subsanar toda vez que el archivo no es posible abrirlo como se evidencia en el archivo. 

OTROS REQUISITOS:

Certificación Bancaria: Certificación de Entidad Bancaria expedida con un plazo no mayor a 3 meses. **CUMPLE.**

Anexo IVA: Formato 8. **NO CUMPLE,** Debe subsanar toda vez que el archivo no es posible abrirlo como se evidencia en el archivo.



OFERTA ECONÓMICA: CUMPLE

Una vez verificados los requisitos habilitantes de tipo jurídico, técnico, económico, ambientales y de Seguridad y Salud en el trabajo, los integrantes del Comité de Evaluación encuentran que la oferta presentada por **MACRO SUMINISTROS DEL SINU S.A.S.** con **Nit** 901.358.325-4**,** representada legalmente por **DAVID ENRIQUE INELA CHICA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.067.885.742 de Montería, **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos establecidos en el proceso de selección de mínima cuantía MC-RB-DR-0056-2025, cuyo objeto es: *Contratar a través de la modalidad de mínima cuantía la adquisición de equipos para el archivo del despacho regional Boyacá"*.

Así las cosas, previo a emitir informe de evaluación definitivo el comité evaluador procede a pronunciarse sobre los documentos allegados en subsanación por el oferente **MACRO SUMINISTROS DEL SINU S.A.S.**, mediante mensajes CO1.MSG.8920312 y CO1.MSG.8920444 de fecha y hora (16/12/2025 2:47:58 PM(UTC-05:00) Bogotá y (16/12/2025 2:57:08 PM(UTC-05:00) Bogotá, respectivamente, allegando archivos denominados "Subsanación de Informe de evaluación" así:

REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO: HABILITADO (ver anexo evaluación jurídica)

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS, AMBIENTALES, ENERGÉTICOS Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: HABILITADO

REQUISITO DE ORDEN TECNICO	PERSONA NATURAL Y JURÍDICA	CRITERIO DE VALORACION
EXPERIENCIA REQUERIDA: Acreditar experiencia **relacionada con el objeto contractual** del presente proceso mediante la presentación **de una a tres**		

certificaciones de contratos (públicos o privados) suscritos, terminados, con acta de recibo a satisfacción y adjuntar la documentación que se requiere en este numeral; Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de Unión Temporal o Consorcio se diligenciará un sólo anexo y se evaluará la experiencia teniendo en cuenta el número de certificaciones requeridas en la presente invitación, El VALOR que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos. La sumatoria del valor de los contratos certificados **deberá ser igual o superior al 100% presupuesto** disponible estimado en la presente INVITACIÓN. No se aceptarán certificaciones de contratos en donde se acredite que el servicio se realizó por intermedio de una cooperativa de trabajo asociado. Las Certificaciones de experiencia se consideran expedidas bajo la gravedad de juramento, por tanto, su contenido se desvirtúa con prueba en contrario. El SENA se reserva el derecho de verificar durante la evaluación la información aportada por el proponente y a fin de corroborar la misma, podrá solicitar soportes que considere convenientes tales como: certificaciones, copias de los contratos, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos etc. En ejercicio de esta facultad, los proponentes no podrán complementar, mejorar o modificar su oferta, ni acreditar hechos ocurridos con posterioridad al cierre del presente proceso. PRESENTAR DILIGENCIADO EL FORMATO No 3.	Aplica	**CUMPLE – SUBSANA** Allega documento
Carta de compromiso: El oferente debe entregar carta de compromiso suscrita por el representante legal donde se comprometa a brindar soporte técnico por un término de tres (3) meses una vez entregados los elementos.	Aplica	**CUMPLE - SUBSANA** Allega documento
Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST. (VER FORMATO No 2).	Aplica	CUMPLE

Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.	Aplica	CUMPLE
Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo y/o ARL del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. Nota: Incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%.	Aplica	**CUMPLE – SUBSANA** Allega documento
Certificación por parte del fabricante o comercializador: Para los equipos de uso significativo de la energía, se dará preferencia a aquellos proveedores que demuestren que sus productos son más eficientes energéticamente, considerando este aspecto como un criterio de selección; la eficiencia podrá verificarse mediante certificaciones, así como a través de los valores de bajo consumo o eficiencia energética especificados en la ficha técnica.	Aplica	**CUMPLE – SUBSANA** Allega documento

OTROS REQUISITOS:

Certificación Bancaria: Certificación de Entidad Bancaria expedida con un plazo no mayor a 3 meses. **CUMPLE.**

Anexo IVA: Formato 8. **CUMPLE - SUBSANA.** Allega documento

OFERTA ECONÓMICA: CUMPLE

Una vez verificados los requisitos habilitantes de tipo jurídico, técnico, económico, ambientales y de Seguridad y Salud en el trabajo, los integrantes del Comité de Evaluación encuentran que la oferta presentada por **MACRO SUMINISTROS DEL SINU S.A.S.** con **Nit** 901.358.325-4**,** representada legalmente por **DAVID ENRIQUE INELA CHICA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.067.885.742 de Montería, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos establecidos en el proceso de selección de mínima cuantía MC-RB-DR-0056-

2025, cuyo objeto es: *Contratar a través de la modalidad de mínima cuantía la adquisición de equipos para el archivo del despacho regional Boyacá"*.

CONCLUSIONES:

PRIMERA: Considerar como **HABILITADA** la oferta presentada por el proponente **MACRO SUMINISTROS DEL SINU S.A.S.** con **Nit** 901.358.325-4**,** representada legalmente por **DAVID ENRIQUE INELA CHICA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.067.885.742 de Montería, por las razones expuestas en el presente documento.

SEGUNDA: Recomendar al ordenador del gasto aceptar la propuesta presentada por el oferente **MACRO SUMINISTROS DEL SINU S.A.S.** con **Nit** 901.358.325-4**,** representada legalmente por **DAVID ENRIQUE INELA CHICA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.067.885.742 de Montería, teniendo en cuenta que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos establecidos en el proceso de selección.

TERCERA: Poner a disposición de los oferentes el resultado de la verificación de los requisitos habilitantes de la oferta seleccionada y así cumplir con los principios de transparencia y publicidad de la contratación estatal.

FIRMA COMITÉ JURIDICO EVALUADOR

Nombre:	Paola Rivera Velandia	Nombre:	María Alejandra Flórez Corredor
Cargo:	Profesional G01 – Coordinación Talento Humano	Cargo:	Profesional Contratista – SST
Evaluador:	Requisitos de Orden Técnico y Económico	Evaluador:	Requisitos de SST

Nombre:	Sara Cristina Cabana Saavedra	Nombre:	Judy Carolina Molano Cárdenas
Cargo:	Profesional Contratista Sistema de gestión Ambiental	Cargo:	Profesional Contratista Área Contable de la Regional
Evaluador:	Requisitos de Orden Ambiental y Energético	Evaluador:	Gestión contable y financiera

Vo.Bo. Edwin Eddaly Sibo Ortiz, Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto